



República De Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal
Alvarado - Tolima

Alvarado, dos (2) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Proceso Ejecutivo 730264089001-2017-00096-00.

INADMÍTASE la solicitud presentada por la apoderada de la parte actora en escrito visto a folio 25 del cuaderno 2; lo anterior, porque la cautela requerida ya fue atendida por este Juzgado en auto del 15 de febrero de 2018, siendo elaborado el respectivo oficio y entregado a la parte actora el 22 de febrero de 2018, tal y como obra a folio 8 del cuaderno de medidas cautelares.

NOTIFÍQUESE.

EL JUEZ,

ÁLVARO DAVID MORENO QUESADA

Firmado Por:

Alvaro David Moreno Quesada
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Alvarado - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **52e963b05abb56286a20ce41963daa62849b62ba8f0d371bee092e245ebfc98a**

Documento generado en 02/03/2022 11:58:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>